



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA INVIMEDIC S. A.**

Se comunica al público que la compañía **INVIMEDIC S. A.**, aumentó su capital suscrito por **TRESCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó íntegramente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 7 de junio de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11-**

0004868

el

- 1 SEP 2011

El capital suscrito actual es **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **OCHO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- Además se reforman los siguientes Artículos: **ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y OBJETO**.- ... y tendrá por objeto dedicarse: a) La adquisición y comercialización de equipos utilizados en el sector de la medicina y salud; sus partes, piezas, repuestos y accesorios; insumos, fármacos, implantes, prótesis y otros aparatos que se lleven o implanten en el cuerpo para compensar un defecto o incapacidad;... **ARTÍCULO NOVENO: DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA**.- La compañía será administrada por el Presidente, Gerente General y el Gerente, en los términos previstos en los presentes estatutos. **ARTÍCULO UNDÉCIMO: DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL Y DEL PRESIDENTE**.- Son deberes y atribuciones del Gerente General y del Presidente, sin que esta enumeración sea taxativa. A) Ejercer individualmente y sin la intervención de otro funcionario, la representación legal, judicial, y extrajudicial de la sociedad, b) Ejercer, en uso de la representación judicial, las atribuciones a que se hace referencia en el artículo 44 del Código Civil,...

v. NMC/NPdeV
Coralia

Guayaquil,

- 1 SEP 2011


Ab. Victor Anchundia Places
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**

